



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Ministro Ramos Mexía está ubicada en la Línea Sur de la provincia de Río Negro, por la ruta 23 y aledañosamente al trazado del Ferrocarril ex Gral. Roca (actualmente conocido como Tren Patagónico), distante 400 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Viedma y de la ciudad de San Carlos de Bariloche, con una población estimada en los 1000 habitantes.

Desde la instalación de las redes de agua potable en la localidad y hasta la fecha, podemos afirmar que no se han realizado los recambios de cañería necesarios a fin de garantizar una mejor provisión de agua en los domicilios particulares, aunque si se han realizado los mantenimientos en caso de roturas de caños u otras conexiones a los barrios nuevos de I.P.P.V que construyeron a partir del año 2000 en adelante.

Es por eso que a la fecha nos encontramos con una gran problemática, que es precisamente el abastecimiento de agua domiciliaria, por dos factores principales, el primero de ellos que las cañerías instaladas no tienen el diámetro necesario para lograr una buena presión de agua y así de esta forma llegar a los barrios en donde en la actualidad llega agua con muy poca presión, y el segundo de ellos es que a partir de la habilitación de la red no se cambiaron los caños ni se realizaron los mantenimientos necesarios pues muchos de ellos hoy se rompen a causa de las raíces de los árboles que se encuentran al lado de la red de agua.

Es de suma importancia, por lo tanto, realizar el recambio de todas las cañerías de agua en la localidad a fin de garantizar un mejor servicio pero por sobre todas las cosas lograr que todos los usuarios tengan este servicio tan vital como lo es el agua.

Además, no sólo el problema es la presión del agua, sino que también el abastecimiento en general, por ello también es necesario construir una nueva cisterna de mayor capacidad o en su defecto una cisterna más grande que la que se encuentra actualmente, pues de contar con la misma, mejoraría el caudal de agua en las cañerías, y además de la presión en la red, llegando adonde actualmente no llega con la presión suficiente haciendo muchas veces que los pobladores tengan que transportar agua a través de conexiones precarias o en baldes.

Más aun, la edificación de nuevos barrios hace imperiosa la construcción de una cisterna de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

almacenamiento de mayor capacidad afines del mejoramiento de la provisión de agua potable en la localidad.

Por ello:

**Autor:** Eduardo Giménez.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incluyan en el presupuesto del ejercicio 2007 las partidas necesarias a fin de realizar el recambio total de las cañerías de la red de agua potable de la localidad de Ramos Mexía.

**Artículo 2°.-** De forma.